



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete, en base a la petición del Procurador del Común, a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes a efecto de determinar el cumplimiento del requisito de carencia de medios económicos y patrimoniales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de diciembre de 2015, la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia retiró la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000010, relativa a si la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se compromete, en base a la petición del Procurador del Común, a modificar la normativa de Renta Garantizada de Ciudadanía para flexibilizar la valoración de los bienes a efecto de determinar el cumplimiento del requisito de carencia de medios económicos y patrimoniales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio